



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10501

22/04/2020

23515

**AUTOR/A:** CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) tiene prevista su convocatoria extraordinaria de ayudas para este año, con importantes cambios en lo que normalmente eran los requisitos habituales de las ayudas anuales del Organismo.

Cabe señalar que, efectivamente, se valorarán las trayectorias de las instituciones, compañías y artistas en general que soliciten las ayudas, ya que solo se podrá tener en cuenta para valorar las giras realizadas hasta el pasado mes de marzo, momento en el que entró en vigor el estado de alarma y se cancelaron todas las giras; asimismo, se informa que se tendrán en cuenta los gastos extraordinarios para adaptar a las compañías a los nuevos requisitos sanitarios que impone la lucha contra la COVID-19.

Madrid, 22 de julio de 2020